

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Número 2528/23

AYUNTAMIENTO DE LANZAHÍTA

A N U N C I O

Dando cumplimiento a lo acordado por el Pleno de este Ayuntamiento en Sesión Extraordinaria Urgente de fecha 3-11-2023, y a los efectos de lo establecido en el artículo 17 del Real Decreto Legislativo 2/2014, de 5 de marzo, queda expuesto al público el expediente incoado para el establecimiento e imposición de la Ordenanza Fiscal Reguladora del Impuesto de Construcciones Instalaciones y Obras (Expte. 143/23).

Los interesados legítimos a los que se refiere el artículo 18 de la citada Ley podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen oportunas, con sujeción a las normas que se indican a continuación:

- a) **Plazo de exposición pública y de presentación de reclamaciones:** treinta días hábiles a partir del siguiente a la fecha de publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.
- b) **Lugar de presentación de reclamaciones:** Ayuntamiento.
- c) **Órgano ante el que se reclama:** Ayuntamiento en Pleno.

Lanzahíta, 6 de noviembre de 2023.

El Alcalde-Presidente, *José Miguel Gómez Gómez*.